

Consumo colaborativo

Resumen

El consumo colaborativo es un modelo de interacción y relacionamiento entre dos o varios individuos, que viene fortaleciéndose en diferentes partes del mundo, en parte por la mediación de plataformas y otros medios tecnológicos; si bien las prácticas de consumir de manera colectiva, compartir o prestar siempre han existido, este nuevo concepto implica una modalidad más formal, promovida por diferentes organizaciones y personas en el mundo. Su intención es combatir el consumismo superficial y la producción de bienes de consumo desenfrenada. El siguiente artículo busca presentar en que consiste esta tendencia, su situación actual y sus futuros impactos en los diferentes ámbitos. Para ello se utilizó una metodología de revisión documental, para posteriormente construir una definición de lo que es el consumo colaborativo y los escenarios en mención.

Palabras clave

Consumo colaborativo, tecnología, consumismo, producción, medio ambiente.

Introducción

La economía contemporánea ha dejado ver tras de sí, los efectos negativos de la producción masificada y del consumismo, por un lado, son evidentes los efectos medioambientales producidos por las industrias, tanto en el proceso de fabricación como en la gestión de los productos finales y su posterior eliminación. Por otro lado, se ha desarrollado una serie de hábitos consumistas que no persiguen la satisfacción de necesidades sino distinguirse de los demás, es decir el consumo se convirtió en un medio para sobresalir y ser reconocido en la sociedad.

Ahora bien, muchos de los impactos provenientes de la producción masificada y el consumo desenfrenado no son manejados de la mejor manera por los Estados o las empresas; por lo tanto, son las personas del común o incluso los mismos clientes que, organizados o de manera independiente, adoptan hábitos de consumo diferentes, los cuales buscan minimizar los efectos económicos, ambientales y sociales derivados del consumo. Es en este contexto, donde aparece el consumo colaborativo como una respuesta colectiva para transformar la cultura consumista y superficial por una cultura del consumo compartido y sin excesos.

En la actualidad, plataformas y movimientos sociales como son el Carpooling, el coworking, el crowdsourcing, entre otros, han hecho de la economía colaborativa una práctica y filosofía global que viene creciendo como tendencia.

1. Definición de consumo colaborativo

Se define el consumo colaborativo como el acceso a productos y servicios que no implican necesariamente la compra de estos o al menos la compra total; también es llamado como economía compartida por su particularidad de compartir los bienes en vez de ser único propietario. Según Cañigueral (2014) el consumo colaborativo propone compartir los bienes frente a poseerlos, y focalizarse en poner en circulación todo eso que ya existe. Lo anterior implica un cambio de paradigma frente al consumo ya que deja de entenderse como propiedad para convertirse como acceso y uso. Afirma igualmente el experto que el proceso puede ser sencillo y complicado a la vez, pero desde que se implemente de la manera correcta, es altamente revolucionario.

En el año 2010 el consumo colaborativo se popularizó, comenzando a implementarse en diferentes países, impactando directamente al consumismo y a la adquisición de bienes materiales, gracias a sus grandes potencialidades para reducir la producción masiva e impulsar a la población a nuevas prácticas como el uso compartido de automóviles, utensilios de la vida cotidiana, vivienda etc.

2. Situación actual del consumo colaborativo

El modelo del consumo colaborativo se popularizó en algunos países de América y Europa con una única finalidad; compartir con otras personas aquellos objetos, espacios o procesos que pueden ser comunes entre los mismos con el fin de reducir los costos relacionados con su adquisición y consumo y especialmente los impactos ambientales que estos producen.

bien los hombres desde su nacimiento son seres sociales; el consumo colaborativo aparece en el mundo contemporáneo, como una tendencia que implica unas intensiones especiales de las personas frente a los bienes materiales o servicios que consumen; es, en ese punto de encuentro interpersonal



Si donde se cruzan diferentes intereses como son el ahorrar recursos, contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente, apoyar una causa social o bien generar lazos con otros individuos. El préstamo de espacios y herramientas, el alquiler del automóvil u otros medios de transporte, los viajes en grupo, la compra y posterior intercambio de videojuegos, son algunas de las manifestaciones del consumo colaborativo que se dinamiza a través de plataformas y aplicaciones tecnológicas.

Si bien plataformas como Consumocolaborativo.com recogen opiniones de críticos que ven este movimiento como algo que no es nuevo y que corresponde más a una estrategia de marketing, no cabe duda que las tecnologías actuales permiten conectar de forma más eficiente y escalable la demanda con la oferta en procura de generar los beneficios antes mencionados.

En este orden de ideas, el consumo colaborativo puede incluirse dentro de lo que se nombra como economía colaborativa, una forma antigua de compartir responsabilidades y facilitar el acceso a productos y servicios a los que no se podrían obtener de manera individual y que se evidencia en las más variadas prácticas de adquirir bienes y servicios.

Es necesario reconocer que el consumo es una práctica desbordada en la sociedad contemporánea, motivada por las necesidades de filiación y reconocimiento social que hacen parte de los seres humanos; Lo anterior conlleva algunos efectos como son, en primer lugar, la degradación del medio ambiente y los recursos naturales, los procesos de endeudamiento y, como afirma Veblen, citado por Latorre-Iglesias, Marin, & Jimenez (2015) “una patología del consumo innecesario con una fuerte tendencia hacia el consumo ostentoso, reflejo de una sociedad superficial, donde los individuos no buscan satisfacer necesidades sino distinguirse de los demás a partir de los objetos en su posesión”

El consumo colaborativo, aparece entonces como un modo de superar esas absurdas patologías de la sociedad hiperconsumista, con el simple pero potente cambio de idea; no es poseer sino compartir. Al respecto, es importante destacar lo que afirma Rachael Botsman y Roo Rogers (2010):

Ahora vivimos en un mundo global donde podemos imitar los intercambios que antes tenían lugar cara a cara, pero a una escala y de una manera que nunca habían sido posibles. La eficiencia de Internet, combinada con la capacidad crear confianza entre extraños ha creado un mercado de intercambios eficientes entre productor y consumidor, prestador y prestatario, y entre vecino y vecino, sin intermediarios.

Entre las causas que motivaron el crecimiento del consumo colaborativo como tendencia, se tienen la crisis económica dada a principios del siglo XXI en algunos países de Europa como España, lo que llevó a que el consumo colaborativo comenzara a ser popular entre los años 2012 y 2013, impactando a diferentes sectores económicos. Por otro lado, la impactante entrada al mercado de los smartphones y la nueva tecnología implementada en las redes de telefonía móvil de alta velocidad potenció en un 80% las posibilidades de creación y apertura de emprendimientos y plataformas virtuales basadas fuertemente en el consumo colaborativo.

Con la popularización de las plataformas de economía y consumo colaborativo, se hizo necesario considerar el diseño de mecanismos de regulación para las mismas; En efecto, en enero del año 2014 la Comunidad Europea comenzó a discutir los parámetros legales y jurídicos que puedan regir los modelos de consumo colaborativo, especialmente por los efectos que plataformas como Airbnb o Uber causaban en la economía local. Al respecto, García Vega (2014) manifiesta que el consumo colaborativo transforma de forma innovadora, económica y ecológica la economía de la producción hacia una economía del consumo; ofreciendo además una solución económica y financiera en la medida en que posibilita el intercambio entre los individuos e incluso las empresas.

forma innovadora, económica y ecológica la economía de la producción hacia una economía del consumo; ofreciendo además una solución económica y financiera en la medida en que posibilita el intercambio entre los individuos e incluso las empresas. Alrededor del consumo colaborativo se vienen consolidando algunos sistemas de consumo como aquellos basados en productos, bienes, estilos de vida y préstamos. A continuación, se presentan cada uno de ellos.

Sistemas basados en productos: se define como el pago que se hace con el fin de usar un producto sin la necesidad de comprarlo, en pocas palabras se genera una especie de alquiler donde el concepto de propiedad pasa a un segundo plano. Estos sistemas son atractivos para los usuarios tanto por sus costos como por la posibilidad de aprovechar de manera colectiva los beneficios de los productos y servicios. Ejemplo de ello son el bicing (bicicleta), el carpolling (vehículo), entre otros.

Redistribución de los bienes: es la forma en la que se ofertan por medio de portales web los bienes usados los cuales se destinan a ser vendidos a precios muy accesibles o simplemente alquilarlos a cambio de una retribución monetaria (ej. Mercados de intercambio y de objetos usados tales como OLX o Ebay que entran en esta categoría).

Estilos de vida colaborativos: no sólo se intercambian bienes materiales “este modelo comprende a las personas con intereses comunes que se están reuniendo para compartir e intercambiar bienes menos tangibles como tiempo, espacio, habilidades y dinero (ej. préstamos entre particulares). Estos intercambios tienen lugar principalmente a nivel local, donde se comparten espacios para trabajar (Coworking Barcelona), cultivar (Huertos Compartidos), la wifi (Fon) o se presta de dinero entre particulares (Comunitae o Lending Club). A nivel más global, tenemos alquiler de habitaciones a viajeros (Airbnb) o simplemente dejar dormir a la gente en tu casa (Couchsurfing)”

Préstamos P2P: el Peer-to-Peer son plataformas de préstamos entre particulares sin la necesidad de visitar un banco, esta estrategia funciona por medio de una empresa intermediaria que identifica personas que necesitan dinero y esta a su vez los conecta con inversores particulares que hacen disposición del dinero a cambio de unos intereses mensuales menores a los de las entidades financieras, por otra parte, esta forma de consumo colaborativo hace que cada vez más personas hagan uso.

El consumo colaborativo es una alternativa saludable tanto para las personas como para el planeta, estudios recientes demuestran que una persona genera millones de residuos al año y gasta excesivas cantidades de dinero en artículos que solo tendrán uno o dos usos y luego serán abandonados en sus sótanos; el impacto que ha generado en la economía global ha sido exitoso simplemente por el hecho de que ha comenzado a mover grandes cantidades de dinero por la empresas especializadas en esta megatendencia. También ha contribuido positivamente para el medio ambiente ya que se redujo notablemente los residuos sólidos y las emisiones de CO₂, además posibilita el ahorro de dinero, con lo que aumenta la capacidad adquisitiva de quien participa de esta manera de consumir.

Para efectos de las relaciones internacionales el consumo colaborativo promueve las exportaciones de servicios es decir, se presta para propiciar el desplazamiento de personal profesional hacia otras empresas con el fin de brindar asesorías, prestar servicios profesionales a cambio de cumplir con las necesidades que tengan las otras compañías, sin embargo no es imprescindible retribuciones monetarias ya que ambas partes suplen sus necesidades comerciales y profesionales y esto se presenta de acuerdo a las negociaciones internas.

Esta importante tendencia tiene dos ámbitos de aplicación; la primera en el entorno social en el cual la mayoría de las personas han creado el hábito y la costumbre en sus comunidades de compartir sus bienes, prácticas que nacen de una fuerte cultura llamada el cooperativismo que no solo se ha aplicado



a la parte financiera, sino que ahora hace parte de consumo colaborativo; la segunda desde un enfoque de negocio, dando origen a espacios profesionales que como explica Albert Cañigueral (2014), fundador de la plataforma Consumo Colaborativo, basan sus actividades en modelos de consumo compartido que ven una oportunidad de negocio y se centran en la parte más económica. Es importante reconocer que ambas modalidades se complementan, ya que el uso compartido ha sido exitoso tanto por la acogida de los consumidores como por los resultados financieros que presenta, motivando a emprendedores a crear nuevas empresas donde su modelo de ingresos es bajo un esquema colaborativo.

3. Situación futura del consumo colaborativo

En el escenario futuro del consumo colaborativo se proponen algunos modelos novedosos basados en el desarrollo tecnológico y que involucran transformaciones en el territorio. Estas tendencias son recogidas por la plataforma de consumo colaborativo OCU (2016)

La primera propuesta se denomina como *sharing cities*, un modelo de smart cities o ciudad inteligente, soportadas en gran parte por la tecnología, que promueve un modelo colaborativo y de gestión entre los mismos habitantes bajo un esquema llamado “procomún” alrededor de objetivos comunes. Un ejemplo de ello, lo resalta OCU, en la ciudad de Bristol, en Inglaterra, donde sus habitantes crearon una moneda social propia, el “Bristol Pound”, para fortalecer la economía local. Cabe anotar que estas dinámicas que repensan la ciudad desde una orientación al bien común y lo público, a veces puede generar tensiones con los operadores privados tradicionales”

El segundo modelo se llama *Civil Tech*, el cual se desarrolló para simplificar la vida de las personas que viven en las ciudades, este modelo se basa en “construir una sociedad más humanizada lejos de la burocracia y la corrupción política. Sin embargo, su implementación exige controlar el uso de los datos para garantizar la protección de la vida privada. Una de las tecnologías más interesantes es la cadena de bloques, o “blockchain”, que promete conectar en redes descentralizadas a ciudadanos interesados en un mismo tema o proyecto, lo que podría usarse para expedir documentos oficiales, sistemas de votación no manipulados, contratos de compra, o micro pagos entre dispositivos conectados con Internet de las Cosas. A nivel global, parece que la seguridad de una red descentralizada podría ser mayor que en una red privada afirman expertos de la plataforma OCU.

Por último, es importante reconocer que si bien, la economía colaborativa es una práctica contenedora de muchas afectaciones positivas para la producción, el medio ambiente, las relaciones sociales y el

intercambio cultural; es necesario disponer de regulaciones pertinentes, que faciliten estos modelos de consumo, fortaleciendo además la cultura del compartir a partir de un fuerte trabajo pedagógico. Por último, la economía compartida que se desarrolla actualmente busca, a través de propuestas radicales, dar solución a problemas sociales como son la reducción de la pobreza, la contaminación y creación de empresas asociadas al “Procomún”.

Botsman, R. (Mayo de 2010). *En defensa del consumo colaborativo*. Obtenido de TED.com: https://www.ted.com/talks/rachel_botsman_the_case_for_collaborative_consumption/transcript?language=es

Calle, P. d. (2014). *Contra la crisis: Consumo colaborativo*. En B. R. Cebrián, & A. d. Vaquero, *Cambios económicos y jurídicos. En un contexto de crisis* (págs. 171-184). Saarbrücken : Publicia. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=567276>

Cañigüeral, A. (16 de Agosto de 2014). *El futuro nunca estuvo tan presente - Consumo Colaborativo*. Obtenido de slideshare.net: <https://es.slideshare.net/acanyi/el-futuro-nunca-estuvo-tan-presente-consumo-colaborativo-leaners-magazine>

Cañigüeral, A. (2014). *Vivir mejor con menos: Descubre las ventajas de la nueva economía colaborativa*. Obtenido de consumocolaborativo.com: <https://www.consumocolaborativo.com/libro/>

Consumo Colaborativo. (s.f.). *Compartir reinventando mediante la tecnología*. Obtenido de consumocolaborativo.com: <https://www.consumocolaborativo.com/concepto/introduccion/>

García Vega, M. (21 de Junio de 2014). *La imparable economía colaborativa*. Obtenido de El País: https://elpais.com/economia/2014/06/20/actualidad/1403265872_316865.html

Latorre-Iglesias, E., Marin, S. P., & Jimenez, L. M. (2015). *El Acceso a los Bienes desde el Consumo Colaborativo*. En E. L. Iglesias, *Caracterización de Experiencia de Negocios Inclusivos en Colombia* (págs. 61-74). Bogotá: UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA. Obtenido de <http://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/923/Caracterizacio%CC%81n%20de%20experiencias%20existosas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

OCU. (26 de Mayo de 2016). *¿Cuál es el futuro del consumo colaborativo?* Obtenido de <https://www.ocu.org/consumo-familia/derechos-consumidor/noticias/economia-colaborativa-ouishare>